

DECRETO ALCALDICIO N° 1597 /

PONESE TERMINO A LA PATENTE MUNICIPAL  
DEFINITIVA POR CIERRE DE ACTIVIDAD CO-  
MERCIAL.-

REQUINOA,  
**21 JUL 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**VISTOS** :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.388 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

**CONSIDERANDO** :

a.- La solicitud presentada por la contribuyente persona natural Sra. Eileen Belén Ponce Campos, Rut. [REDACTED] con domicilio comercial ubicado en Avenida Leonardo Murialdo N° 126, comuna de Requinoa, quien pone término y cierre a su actividad comercial, patente comercial definitiva.

b.- La Acta de Visita Inspectiva y Control de fecha 14 de Julio del 2022, del Sr. Inspector Municipal (S), en visita inspectiva, constató y verifico que en el local inspeccionado el no ejercicio de actividad comercial, actualmente el local comercial se encuentra arrendado a la Sra. Rosa Espinoza, con venta de Ropa Usada.

c.- La visación jurídica del Asesor Jurídico - Abogado de la Dirección Jurídica, con fecha 19/07/2022 en Memo N° 344 de fecha 15/07/2022, del Depto. de Rentas, en que señala que teniendo a la vista los antecedentes, señala que se cumplen los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo pertinente.

**DECRETO** :

**PONESE** término a la patente comercial definitiva, giro "BAZAR, BOUTIQUE, PAQUETERIA VENTA ONLINE DE PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS", ROL N° 2001503, a nombre de la contribuyente personal natural Sra. **EILEEN BELEN PONCE CAMPOS, RUT.** [REDACTED] con domicilio comercial ubicado en **AVENIDA LEONARDO MURIALDO N° 126**, comuna de Requinoa, lo anterior por término de actividad comercial.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**CRISTIAN ALBORNOZ BECERRA**  
ALCALDE (S)

CMAB/MVS/CSC/FNM/OLP/TTM/olp.-

**DISTRIBUCION:**

- Oficina de Partes.
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Interesada.